



----- ACTA 17 -----

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 19:00 horas del día 19 de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LCP. MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS, ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, Síndico Municipal, quien dio fe para celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General, misma que se desarrolló bajo el siguiente: - -

ORDEN DEL DÍA

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- V.-Asuntos a tratarse: -----
 - a).-Análisis y en su caso aprobación del Decreto 25859-LXI-16 mediante el cual se reforman los artículos 91 fracción II, 99 primer párrafo, deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual hace referencia al Fuero Constitucional. -----
 - b).- Análisis y en su caso aprobación para declarar como Recinto Oficial la Explanada de la Presidencia Municipal para celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 09 de Septiembre del año en curso, a las 19:00 horas con motivo del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal MCD. Edwin Romero Cortés.-----

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

VI.- Asuntos Varios. - - - - -

VII.- Clausura. - - - - -

Desarrollo de la Sesión

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta.- "Buenas noches bienvenidos compañeros Regidoras y Regidores a esta Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento este día 19 de Agosto del 2016, pido a nuestro Secretario que pase lista de asistencia" ..- - - - -

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. Secretario General comunica: "Informo a Usted señor Presidente que de once Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, han asistido solo seis de ellos; no obstante, de los Regidores ausentes fueron notificados con la debida oportunidad." El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 19 de Agosto del 2016 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día". - - - - -

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Presidente Municipal comenta.- "En virtud de que todos al momento de que proceden a su firma le dan lectura, se propone la omisión de la lectura del acta en comento; en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de **la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia se aprueba la misma**", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

V.- Asuntos a tratarse. - - - - -

a).- Análisis y en su caso aprobación del Decreto 25859-LXI-16 mediante el cual se reforman los artículos 91 fracción II, 99 primer párrafo, deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual hace referencia al Fuero Constitucional. - - - - -

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317

El Síndico Municipal comenta: "Respecto al presente punto, manifiesto que es un reclamo social el hecho de que los funcionarios que sean electos mediante el sufragio, no gocen de Fuero Constitucional; virtud de que lamentablemente por algunos funcionarios han cometido ilícitos y se han escudado en el Fuero Constitucional en perjuicio de la ciudadanía. Agrego además, que ya se cuenta con el número de municipios que se requieren para la aprobación de la iniciativa que nos ocupa. En atención a lo anterior, considero que deberíamos y así lo propongo para que hoy nos pronunciemos a favor de que los funcionarios de elección popular, no tengamos Fuero Constitucional. El Regidor Ing. Gerardo Medina Chávez expresa: "En verdad ya fue aprobada, solo que hay un error, faltó la firma del Gobernador y se volverá a enviar para su publicación. Lo importante es que ahora nos pronunciemos a favor de que se reforme la Constitución de nuestro Estado, en relación al Fuero Constitucional, su servidor, está de acuerdo en que se retire el Fuero a los funcionarios de elección popular y que así seamos iguales a todos los ciudadanos". El Presidente Municipal manifiesta: "Considero que este punto está lo suficientemente analizado, por lo que pongo a su consideración la **aprobación de la emisión del voto a favor de que se reformen los Preceptos de la Constitución Política del Estado de Jalisco a que alude el Decreto 25859-LXI-16, que nos fue enviado por el Congreso del Estado de Jalisco**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

b).- Análisis y en su caso aprobación para declarar como Recinto Oficial la Explanada de la Presidencia Municipal para celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 09 de Septiembre del año en curso, a las 19:00 horas con motivo del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal M.C.D. Edwin Romero Cortés. El Presidente Municipal expone: "El artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mandata que el Presidente Municipal debe rendir un informe del ejercicio de la Administración dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre de cada año, por lo que propongo a ustedes que el mismo se lleve a efecto el día 09 de Septiembre del año en curso y tomando en consideración que a las 19:00 horas esta aun claro, propondría que se llevara a cabo a las "20:30 horas en la explanada de la Presidencia Municipal". De no existir intervención alguna, pongo a su consideración la **aprobación para declarar**

ALIANZA CONTIGO



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

como Recinto Oficial la Explanada de la Presidencia Municipal para celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento, a las 20:30 horas del día 9 de Septiembre del año 2016, donde se rendirá el Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal M.C.D. Edwin Romero Cortes, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

VI.-Asuntos Varios: -----

1.- El Presidente Municipal informa: "Hago del conocimiento a todos ustedes que SEPLAN liberará \$39'000,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.N.) de 15 a 21 días para ejecutar estos recursos en beneficio de todo los Tuxpanenses, de manera que hay que estar pendiente de la llegada de esos recursos, que son obran para Tuxpan".-----

2.- El Síndico Municipal expone: "Pongo a la consideración de del Cuerpo Edilicio la aprobación de los Correos Electrónicos Oficiales que se hicieron por parte de Secretaría General para notificar las convocatorias para las Sesiones y demás información que se genere en dicha oficina y que corresponda conocer a los miembros del Cuerpo Edilicio ". El Secretario General Informa: "El Reglamento General de Gobierno Municipal, establece que las notificaciones para los Regidores pueden hacerse mediante correo oficial a cada Regidor y no necesariamente tiene que ser aprobado por este Cuerpo Edilicio; sin embargo, veo congruente esta petición. Todos ustedes y los Regidores que hoy no comparecieron a esta Sesión, tienen desde el día 10 de agosto del año en curso, sus correos electrónicos oficiales asignados, a través del cual, habrán de recibir todas las convocatorias, así como información que se considere pertinente enviárselas para su conocimiento y análisis".El Presidente Municipal manifiesta: Considero que no hay mucho que agregar a este punto por lo que pongo a su consideración **la aprobación la asignación de los correos electrónicos oficiales creados por el Secretario General Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, para que por ese conducto se haga llegar las notificaciones de las convocatorias para las Sesiones de Ayuntamiento a todos los Regidores y también por ese medio se comuniquen la información relevante generada en la oficina de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento y que deban de conocer por tener relación con sus Comisiones Edilicias o actividades del Ayuntamiento en las deban participar por su investidura,** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

3.- La Regidora Norma Patricia Serratos Sánchez propone: "Solicito que este Cuerpo Edilicio apruebe que el carro que se tiene asignado para los Regidores tenga como persona responsable de mantener en su poder la llave y el control de préstamo, sea la Contadora María Félix Almaraz Campos y sea ella quien lleve una bitácora para que el vehículo de referencia siempre se encuentre en buenas condiciones y todos los Regidores cuando lo ocupemos podamos estar confiados en que se encontrará en buen estado de uso el automotor de referencia. El Presidente Municipal expone: "Si no existe alguna otra intervención, entonces pongo a su consideración **la aprobación para que el vehículo asignado a los Regidores esté bajo el reguardo de la Regidora María Félix Almaraz Campos, quien deberá establecer un control de uso, disponiendo solo ella de las llaves de encendido, implementando la bitácora uso y mantenimiento correspondiente, con el objeto de que dicho vehículo esté en condiciones óptimas para el uso de todos los Regidores que para el cumplimiento de las actividades propias de sus Comisiones Edilicias, requieran del citado auto motor, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación**", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

VII.-CLAUSURA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Siendo las 19:55 horas del día 19 de Agosto del año 2016, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores".

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317